

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y Doña **Cristina Ferreras Pinedo**, portavoz del **Grupo Municipal de Podemos**, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA PLANTEAR MEDIDAS QUE REFUERZEN LA ATENCIÓN PRIMARIA COMO PRIMER NIVEL ASISTENCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PERMITAN INCLUIR LA SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS, Y PROMUEVAN DESDE EL ÁMBITO LOCAL EL COMPROMISO DE MEJORAR LA SALUD COMUNITARIA EN MIRANDA DE EBRO**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria constituye el eje vertebrador del Sistema Nacional de Salud. Es la puerta de entrada a la Atención Sanitaria en todos sus ámbitos: en la consulta, en el domicilio, en las urgencias, en la formación de nuevos profesionales... Los primeros en ver, atender, y acompañar a quienes precisan una atención inmediata por un problema de salud.

Los valores clave de la Atención Primaria son la equidad, accesibilidad, y longitudinalidad; una Atención Primaria que llega a todos por igual, que resulta fácil, accesible, y que mantiene su atención a lo largo del tiempo, colocando en el centro a la persona y al entorno social que le rodea.

El ingente trabajo realizado durante la reciente crisis sanitaria y social derivada de la Covid-19, ha expuesto a este sector sanitario a tensiones extremas donde no solo se ha tenido que atender los casos relacionados con el coronavirus sino que ha tenido que mantener otros programas esenciales como la vacunación, embarazo, pacientes con patología crónica, etc...

El prestigio social de la atención familiar y comunitaria está legitimado y bien considerado por sus pacientes y usuarios (objetivado en las encuestas de satisfacción), pero hay que reconocer que resulta de menor relevancia frente al deslumbramiento de los recursos que ofrece la atención hospitalaria.

Una dotación presupuestaria suficiente para asegurar una atención de calidad y con garantías de seguridad para el paciente/usuario que garantice recursos humanos de profesionales altamente cualificados, infraestructuras adecuadas para ejercer convenientemente la actividad sanitaria, una buena organización, y condiciones de trabajo que permitan fijar población en nuestra ciudad son condiciones fundamentales para que el primer eslabón del sistema sanitario garantice una sanidad universal con la calidad mínima exigible.

A pesar del enorme esfuerzo que los y las profesionales están realizando para mantener y mejorar la Atención Primaria de Salud al nivel que le corresponde, se contempla una situación límite para continuar velando por la Salud de la población. Una situación que provoca en los y las profesionales desmotivación, falta de alicientes, desmoralización (debidas a una percepción de maltrato y pérdida de valores), falta de reconocimiento, desencanto en el trabajo diario, (sobrecargado de por sí), precariedad laboral de contratos temporales, futuro laboral incierto prolongado en el tiempo que no facilita estabilidad en la vida personal, y saturación de un trabajo asistencial en detrimento del desarrollo profesional en otros ámbitos como la formación, la gestión y la investigación.

Por otro lado, el efecto que esta falta de medios en la Atención Primaria, y la priorización de otros sectores (atención hospitalaria, derivación a servicios privados...), se traduce para la población en general, en un retraso de la accesibilidad al sistema, con esperas importantes para obtener una cita médica o de enfermería que no garantizan la atención cuando el usuario lo necesita. Asimismo, aspectos tan fundamentales como el trabajo de Prevención, Promoción de la Salud y la Educación Sanitaria, entre otras, no pueden abordarse convenientemente como se necesita, suponiendo una pérdida potencial de salud para toda la comunidad tanto a nivel social como económico.

Entendemos que las Corporaciones Locales tenemos una obligación de velar por el buen funcionamiento de nuestros servicios de Salud y participar en la organización sanitaria de planes y proyectos formulados y desarrollados tanto desde las instituciones nacionales como internacionales.

La participación social en todo lo que tiene que ver con nuestra salud individual y comunitaria ha de constituir la base de un sistema que garantice la salud colectiva.

Esa responsabilidad se ha de impulsar desde el ámbito local promoviendo instrumentos que garanticen esa participación de la población, haciéndoles partícipes de la valoración, decisiones y planes que se propongan, es decir, "que la población se haga responsable de sus propios actos". El Consejo Municipal de Salud, entendemos, debe servir a este propósito. Pero además, ha de

coordinarse y establecer líneas de actuación tanto con el Sistema Nacional de Salud como con otras organizaciones y redes que al a nivel internacional operan con criterios de aumentar la salud mundial, como es la propia OMS con su propuesta de Ciudades Saludables.

Nuestro Ayuntamiento no puede mantenerse al margen de estos objetivos, y ha de asumir la responsabilidad de incorporar la Salud en todas las políticas municipales poniendo a disposición todos los mapas de activos y agentes de Salud con los que cuenta en la ciudad, trabajando para conocer la situación de Salud de la población, priorizando los problemas de sectores más vulnerables, estableciendo planes de actuación de forma transversal en todas las áreas municipales y movilizando los recursos necesarios para contribuir a un estado óptimo de salud en connivencia con el Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

1. Instar a la Junta de Castilla y León a cubrir todas las plazas en Atención Primaria para atender la demanda de la población asignada en los equipos de Centros de Salud y servicios de Atención continuada en Atención Primaria.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a la equiparación de profesionales de medicina y enfermería al establecer cupos, evitando aquellos a los que se asigna profesional médico pero sin profesional de enfermería propio, teniendo que asumirse la demanda de este colectivo por el resto del equipo, limitando con ello el objetivo del trabajo en el seguimiento y atención adecuadamente coordinado que se ha de prestar a las familias.
3. Instar a la Junta de Castilla y León a cumplir con la constante demanda, ya prolongada en el tiempo desde hace décadas, respecto a la construcción de un nuevo edificio para ubicar el Centro de Salud Miranda Oeste, así como una nueva edificación para el Punto de Atención Continuada (PAC) y la Base de Emergencias del 112 en nuestra Zona Básica de Salud.
4. Instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha mecanismos que faciliten la captación de nuevos profesionales del sector sanitario en nuestras instituciones sanitarias locales, con contratos laborales que supongan una opción atrayente frente a otras ofertadas en localidades limítrofes.
5. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a crear una bolsa de alquileres asequibles orientada a facilitar la llegada de profesionales del ámbito de los servicios públicos básicos a nuestra ciudad.

6. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a desarrollar un Plan de Salud, con la participación activa de los diferentes sectores sociales de la ciudad, adaptando las medidas intersectoriales oportunas para influir en las políticas, planes y reglamentos que aborden los determinantes sociales de la salud más allá del propio sector sanitario.
7. Considerar el Consejo Municipal de Salud como un órgano consultivo y participativo, promotor de políticas activas y de desarrollo de medidas enfocadas a desarrollar hábitos saludables y ofrecer Educación Sanitaria sobre problemas de salud relevantes, priorizando aquellos de los grupos más vulnerables.
8. Instar a la Junta de Castilla y León a equiparar la valoración de tiempo trabajado en instituciones socio sanitarias al realizado en el resto de instituciones sanitarias de SACYL, evitando la discriminación ejercida entre iguales profesionales dentro de la Comunidad Autónoma y en clara desventaja respecto a otras Comunidades Autónomas que no establecen esta diferencia.
9. Instar a la Junta de Castilla y León a eliminar la obligatoriedad de renuncia a profesionales que, habiendo obtenido una plaza en instituciones dependientes de la Consejería de Servicios Sociales, han aprobado el examen de formación como especialista de Familia y Comunitaria. Esto constituye un agravio que reduce la motivación a la hora de permanecer en las instituciones de nuestra Comunidad.
10. Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a solicitar, como miembro integrante de la FEMP, la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), y participar de los principios y actividades acordes con el programa Ciudades Saludables de la Organización Mundial de la Salud.

En Miranda de Ebro, a 27 de Abril de 2023

Fdo. Guillermo Ubieto López  
Portavoz del GM. de Izquierda

Fdo. Cristina Ferreras Pinedo  
Unida Portavoz G.M. Podemos